

Línea sencilla de anuncios, 6 cénts. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cénts. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cénts. de peseta p ra todos.

Año XVII.

Domingo 10 de Setiembre de 1876.

Número 4.985.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### EXPOSICION,

Señor: En real orden de 5 de Julio de 1867, y con el fin de armonizar las diversas disposiciones administrativas que marcaban los tipos á que se debían admitir los valores públicos para las fianzas á favor del Estado, se dispuso que todos se regularan al tipo comun de 100 escudos de valor por cada 6 de renta ó interés anual.

Esta medida, plausible por el propósito que la inspiró, poco ó ningun perjuicio ocasionaría á la Hacienda ni á los particulares que con ella contrataban ó que servían destinos cuyo desempeño debían garantizar, porque cotizándose entonces el valor tipo, ó sea nuestra renta perpétua al 30 por 100, próximamente á 36 y pagándose los intereses á su respectivo vencimiento, importe efectivo de las fianzas que se prestaran en cualquiera de esa clase de efectos se aproximaba mucho, si no era igual, al del afianzamiento en metálico que las instrucciones señalaban para cada uno de dichos cargos ó los pliegos de condiciones exigian para garantizar los contratos.

Pero hoy, que desventuras pasadas han abatido nuestro crédito hasta el punto de reducir á 13 el precio de la cotización de aquel valor tipo, y que solo á costa de grandes sacrificios del país logrará restaurarlo en un periodo no corto de años de paz y de trabajo, faltaría el gobierno á uno de sus primeros deberes, como fiel guardador de la Hacienda pública, si no se apresurara á restablecer el equilibrio por desgracia perdido entre el valor oficial de toda clase de efectos en su aplicacion á las fianzas segun la real orden citada y el real ó efectivo que alcanzan en su cotizacion.

A ese fin bastará con que los valores públicos admisibles en fianza de contratos con la Hacienda ó en garantía del desempeño de los cargos que la exijan se regulen por el tipo medio de la cotización oficial que hayan obtenido respectivamente el mes inmediato anterior al en que se otorgue el afianzamiento, y para evitar que las oscilaciones sucesivas de esa cotización dejen desamparados los intereses del Estado ó graven innecesariamente los de los particulares que hayan constituido las fianzas, bastará tambien con reconocer el derecho de pedir la revision de esas fianzas, tanto á la Hacienda como á los que las hayan prestado, siempre que en un razonable periodo de tiempo, que puede fijarse de un año, haya sufrido una alteracion de 3 por 100 al menos la renta

perpétua, que es el tipo de nuestros valores públicos.

Justo es, por último, que á esta reforma, si V. M. se digna sancionarla con su real aprobacion, no se dé efecto retroactivo en cuanto á las fianzas que se hayan otorgado en garantía de contratos celebrados con la Hacienda. Pero no están en igual caso las que hayan prestado los funcionarios por un deber anejo al cargo que desempeñen y que sean de libre eleccion del gobierno, porque eso equivaldria á dejar en inseguridad los intereses del Estado con plena conciencia del hecho.

Fundado en estas consideraciones, el ministro de Hacienda que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 28 de Agosto de 1876.—Señor A los R. P. de V. M., José Garcia Barzanallana.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Hacienda; oido el Consejo de Estado en pleno, y por acuerdo del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El tipo para la admision de las fianzas que se ofrezcan en valores públicos para garantizar la gestion de los intereses de la Hacienda ó el cumplimiento de los contratos de servicios públicos será el precio medio que dichos valores hayan tenido durante el mes anterior al en que se deba verificar el afianzamiento.

Art. 2.º Las fianzas que se presten en la forma prevenida en el artículo anterior podrán revisarse á instancia del Estado, ó del particular ó funcionario que las haya prestado, siempre que habiendo trascurrido un año desde su otorgamiento hayan sufrido una variacion de 3 por 100 en su valor el papel tipo del 3 por 100 consolidado.

Art. 3.º Por los ministerios respectivos se procederá á asegurar los intereses del Estado en los afianzamientos prestados por funcionarios que tengan anejo á su cargo, el deber de hacerlo y sean de libre eleccion del gobierno.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones dictadas anteriormente sobre el particular en cuanto se opongan á lo mandado en este decreto.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de Agosto de mil ochociento setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, José Garcia Barzanallana.

### CARTA DE LA GUERRA TURCO-SERVIA.

Paratjin 20 de Agosto de 1876.

Desde una legua antes de llegar á Paratjin, el camino que desde Krajuzevatz conduce á esta plaza, cuartel general del príncipe Milano, atraviesa un extenso bosque, donde luce sus

galas una vegetación exuberante, y en que abunda la caza de un modo increíble. Aquí es donde el príncipe Milano ejercita sus ócios en la noble distraccion de San Huberto; aquí es donde sobre el veloz caballo persigne á las liebres con un encarnizamiento tal, que no parece sino que son ellas turcos y tiene un patriótico interés en castigarlas.

Paratjin presenta ya más aspecto de ciudad que Dustchina y Krajuzevatz, y desde luego se comprende que es uno de los puntos donde preparan sus movimientos las tropas sérvias.

La residencia del príncipe, cuando está en Paratjin, es un pequeño palacio, ó mejor dicho, el pabellon de un antiguo castillo, hoy arruinado. Este pabellon se halla rodeado de un pequeño jardín á la inglesa y una sencilla empalizada de tablas sin descortezar ni pulir. Participa, pues, de habitacion campestre y de palacio. El interior del edificio, que tiene dos pisos, ha sido amueblado recientemente con verdadero lujo, aun cuando no con gran gusto, y encierra muebles con una profusion que nada dice á favor de la estética de S. A.

Actualmente se hallan en Paratjin unos 6.000 hombres de infantería, que completan su instruccion para marchar á la guerra. Salen á ejercicios á las afueras del pueblo al amanecer, y no regresan hasta la noche, en medio de una cáfila de chiquillos, que aquí como ahí, son admiradores del estruendoso esplendor de Marte. Ayer se repartieron á dos batallones los nuevos armamentos llegados de Alemania. Consisten en fusiles Chassepot y machetes. Los fusiles son muy pesados y dificultan mucho la marcha á estos soldados, demasiado jóvenes para poder soportar las fatigas de la guerra, llevando sobre el hombro una arroba de hierro. Se espera en esta villa, para primeros de Setiembre, al príncipe y al ministro de la Guerra. Esta noticia se hace circular entre los soldados, y adquiere gran consistencia el rumor. Dicen que aquellos señores vendrán á recorrer las líneas de operaciones y á informarse personalmente del estado de las fuerzas y de la verdad

que algunas denuncias formuladas por Tchernaiéff, contra vários comandantes de cuerpos, encierran. Estas denuncias no se fundan en la sospecha de una traicion, sino en la evidencia de la inutilidad de dichos comandantes.

En el parque de artillería, que aquí no está tan mal organizado como me habian dicho, se trabajaba activamente á fin de recomponer 10 cañones viejos y desmontados que habian permanecido arrinconados en un pequeño fortin contiguo á esta plaza, y á que ahora es preciso apelar para la artillería de campaña. Los cañones en cuestion, son del antiguo sistema y pesadísimos, de suerte, que solo para moverlos habian de necesitar seis ú ocho caballos, y aquí no son un artículo abundante, sino que al contrario escasea.

En Paratjin existe un depósito de prisioneros turcos, no muy numeroso, pero que sin embargo es el mayor de todos. Los que actualmente se encuentran en él, son 257. Hasta mañana en que visitaré esta prision, no puedo decir más sobre el particular.

Con referencia á una conversacion de un alto diplomático de Constantinopla y el doctor Leidesdorff, puedo comunicar á usted alguna noticia acerca de la situacion del sultan Murad V.—Este doctor Leidesdorff, tiene, como Vd. sabe, una fama europea, y se le considera como el primer médico de enfermedades mentales. Se le llamó á Constantinopla para curar al sultan, y fué, habiendo previamente estipulado sus honorarios nada menos que en 500 duros diarios.—El decia al diplomático á quien aludo, que la enfermedad que el sultan padece es comun en esta raza, especialmente entre las personas bien acomodadas. La vida del harem, el continuado trato con las mujeres, sin el freno que la moralidad impone á otros pueblos, el abuso del ópio y de las bebidas alcohólicas, hacen que haya en los turcos una lamentable predisposicion á la locura. Permanecen los hombres en una constante apatía moral y física, y cuando un acontecimiento imprevisto, un suceso desagradable les saca de su habitual estado, tienen que experimen-

tar un brusco cambio que los aniquila y destruye. Murad ha sufrido muchas emociones violentísimas en cortos días. De estar preso en la cárcel y expuesto á morir víctima de una veleidat de su antecesor Abdul-Azis, pasar á ocupar el trono de este y al encumbramiento más inesperado, desde la felicidad de un poder omnímodo, á la desgracia de ver morir violentamente á Abdul-Azis, á quien Murad profesaba profundo afecto, á pesar de todas las cosas, son transiciones demasiado rápidas para que un alma cualquiera pueda soportarlas.—Aparte del desarreglo intelectual de Murad, conserva su robustez, y su musculatura admira y sorprende. Creese que se logrará curarle.

CONDE DE AGETROWSKI.

Correspondencia particular.

Madrid 5 de Setiembre de 1876.

Muy señor mio: Tanto las autoridades civiles como las militares de toda la península, en telegramas recibidos en Madrid, participan que el órden público continúa inalterable en el territorio de su respectivo mando, y los generales en jefe de los dos ejércitos manifiestan también que el espíritu de las tropas de su mando es en extremo satisfactorio.

Es cosa resuelta que el rey no visitará por este año la capital de Asturias, como hubieran deseado hombres muy influyentes en aquella provincia.

Personas de reconocida importancia en la situación actual, decían que el gobierno tiene resuelto en definitiva el reunir las Cortes del 2 al 6 de Noviembre y en una de las primeras sesiones, el ministerio resignará en las Cámaras, los poderes y facultades extraordinarias de que se haya investido para la conservación del órden, quedando en el acto levantada la suspensión de garantías de que tanto se ha venido ocupando la prensa en general.

Esta noticia me ha sido confirmada por otra persona de indisputable autoridad en la materia y por ello me atrevo casi á asegurar á V. que mi anuncio será un hecho en la época indicada, si es que en política se puede asegurar algo.

Pero la resolución es verdad que está tomada, lo que no puedo decir es si el curso de las cosas obligará al Gobierno á modificarla.

La cuestión de la guerra sérvio-turca, cada día que pasa ofrece peor aspecto y todo hace presumir que cuantos esfuerzos hacen varias potencias para evitar que la guerra tome un

carácter mas general, van á ser infructuosas.

Noticias fidedignas recibidas dan cuenta de que en San Petersburgo en la semana última hubo una especie de manifestacion bastante numerosa contra los turcos y á favor de los sérvios.

Los manifestantes se dirigieron al palacio del emperador en demanda de mayor y mas eficaz auxilio para los sérvios, y lo mismo hicieron á la puerta del palacio que habita el primer ministro.

Después aquellos recorrieron varias calles de la espresada capital dando vivas á los sérvios y mueras á los turcos.

Esta demostracion fué acogida con tales simpatías que los señores que ocupaban los balcones, hicieron las mayores muestras de adhesion por la causa de que hacian alarde público los manifestantes.

La prensa en general se manifiesta también partidaria de la guerra contra Turquía.

Ante semejante acto, que se dice secundará Moscu y otras poblaciones importantes de Rusia, se cree que el Gobierno de dicha nacion se verá inevitablemente en el caso de acentuar mas y mas su actitud en dicha contienda.

La recluta voluntaria para aumentar el ejército sérvio se hacia en mayores proporciones y hasta se han abierto suscripciones voluntarias para recaudar fondos con igual destino.

El reverendo John Jameson, pastor protestante que parece que habia recibido órden de la autoridad superior de la provincia para que se abstenga de hacer pública manifestacion de los actos de la secta que sustenta y enseña, y previniéndole que se atenga á lo expuesto en las leyes del reino respecto al particular, se ha presentado al presidente del Consejo con el fin de darle cuenta de la órden que dejo mencionada.

Se dice que el señor Cánovas, en esta cuestion como en otras, está resuelto á atenerse á la ley y á ella ajustará sus acciones como presidente del Gobierno.

La opinion pública sigue preocupada con el fraude descubierto de los bultos y fardos marchamados en Málaga y remitidos á los almacenes del señor Bacqué. Aunque han llegado hasta mí diferentes versiones de este asunto, me abstengo de comunicárselas.

La situación de don Ramon Cabrera sigue siendo desesperada, pero á la hora en que escribo estas líneas no se

tiene noticia de que haya muerto. Según una carta de Wentworth se le administraron los últimos sacramentos al enfermo, el que los recibió con la mayor unción y religiosidad, y al día siguiente le daba su confesor la bendición papal que por telégrafo le ha enviado Su Santidad. Cabrera se muestra muy reconocido á esta prueba de bondad del Padre comun de los fieles.

Un incidente parlamentario que ha tenido lugar en la Cámara inglesa, ha venido á demostrar al mundo que no era exagerado, como creíamos, el relato de las atrocidades cometidas por los turcos en Bulgaria. Veinticinco mil cristianos han sido degollados, y entre ellos millares de niños y de mujeres que han sufrido además de la muerte mil ultrajes y tormentos. Este bárbaro proceder no podia menos de decidir á la Europa á intervenir prontamente para poner coto á tamaña barbarie, que demuestra una vez mas que los musulmanes no han perdido nada de su tradicional ferocidad.

Pero además de la lamentable evidencia que este episodio parlamentario ha dado á las matanzas de que es teatro el Oriente, se ha desprendido de él con solemnidad desusada, otra consecuencia que hace honor á la prensa. El gabinete inglés, por boca de uno de sus representantes, ha declarado, en la Cámara que su embajador y sus agentes en Turquía habian estado reacios en informarle de estos desmanes, los cuales solo habian sido puesto en claro por las correspondencias de «El Daily News» y por las investigaciones á que las categóricas declaraciones de su corresponsal en Constantinopla habian dado lugar.

X.

Quisiera *La Nueva Prensa*, y con razon, que se generalizase esta doctrina legal —«No hay injuria en emitir juicios más ó menos enérgicos sobre la conducta de las personas constituidas en autoridad.»

Efectivamente, cuando con respeto y con mesura, aunque sea en términos enérgicos, se examinan los actos y las disposiciones de las autoridades, no se las desacata, ni se las ofende, ni se las deprime. Y si esta no fuese la interpretacion más racional que puede darse al espíritu de las censuras hechas contra los actos de las autoridades, cuando las mismas censuras entrañan en sí aquel respeto y aquel comedimiento, resultaria que nadie podría alzarse ó apelar de lo dispuesto por una autoridad, siendo todas sus determinaciones de carácter indiscutible é invio-

lable, y causando ejecutoria desde el mismo momento en que se pronunciasen, lo cual seria la proclamacion del mayor de los absurdos.

Lo que quiere *La Nueva Prensa* está ya conseguido, y de ello tenemos una elocuente muestra en la sentencia absolutoria que dió el tribunal de imprenta de Granada sobre la denuncia del periódico *La Lealtad*; que siempre la magistratura española ha interpretado como en la ocasion presente la altísima y libérrima significacion del derecho y la justicia, sin menoscabar en nada el venerando principio de la fuerza de la autoridad.

NOTICIAS GENERALES.

El gobierno francés según dice un periódico, ha mandado internar al Sr. Escoriza, que desde hace algun tiempo residiria en Hendaya.

Del 15 al 20 de este mes comenzará á prestar la guardia civil el servicio forestal que hace dias hemos anunciado.

Ayer tarde se ha recibido un telegrama en el ministerio de Estado, de nuestro representante en Londres anunciando que la noche anterior la ha pasado tranquilamente el general Cabrera, si bien no ha desaparecido la gravedad de su estado general.

En los primeros dias de la próxima semana saldrá para Garrucha el eminente orador y diputado á Cortes Sr. Castellar.

Hé aquí las principales condiciones de paz exigidas por la Turquía á la Sérvia.

- 1.ª Ocupacion de las fortalezas del Principado por las tropas otomanas.
- 2.ª Reduccion considerable del efectivo militar de Sérvia.
- 3.ª Aumento del tributo sérvio por espacio de diez años hasta la extincion de una indemnizacion de guerra que será de 10 millones de libras turcas.
- 4.ª y última. Construccion de una linea férrea que cruce la Sérvia y que por un lado enlace con los caminos de hierro austriacos y por otro con los turcos. Esta linea será construida y explotada por una empresa turca.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla proyecta publicar un Manifiesto en Paris, en el que expondrá sus aspiraciones políticas y las de sus amigos.

Muy pronto deben llegar á Madrid, con objeto de abrir una suscripcion en favor de los heridos de la guerra de Oriente, cinco sérvios que en la actualidad se hallan en Paris.

Los diques últimamente construídos en Liverpool ocupan una superficie de terreno de 420 acres, y han costado diez millones de duros.

El teniente general D. Juan Acosta ha sido autorizado para fijar su residencia en Almería.

El arbitrio local de medio real quintal por carga y descarga establecido para las obras del Grao ha producido á la provincia de Valencia, durante el pasado mes de Agosto la cantidad de 130.353,92 reales.

Lo concertado definitivamente por la comision catalana con el director general de Impuestos á propósito de la sustitucion del impuesto del sello de ventas es, como ya hemos dicho, cuatro ventas diarias por contribuyente en Barcelona y dos ventas para los pueblos de la provincia.

El año natural se contará por 300 dias eliminando los festivos, respecto al año económico actual, se rebajará el tiempo transcurrido desde 1.º de Julio hasta la fecha que expresa la firma de los contratos.

La comision habrá recibido ya la orden para proceder desde luego al arreglo, y segun el tipo establecido, la localidad de Barcelona, por si sola, vendrá á contribuir con dos millones al año próximamente.

Se ha presentado en quiebra la casa de comercio de los señores Medina, Curbelo y compañía, en Santa Cruz de Tenerife.

Algunos pastores protestantes residentes en Madrid han acudido al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion en demanda de que se les permita anunciar los servicios religiosos de los cultos disidentes.

A propósito de la aprehension de géneros en casa del Sr. Bacqué y en la estacion de Meliada, procedentes de Málaga y sin haber satisfecho los derechos de aduanas, dice un colega que el gremio de almacenistas de tejidos no consideran que el caso de que se ocupa todo el comercio esté comprendido en el decreto de 18 de Noviembre de 1874, por lo cual el gremio se ha reunido ayer y ha tomado varios acuerdos, entre ellos el de elevar una exposicion al Gobierno.

Ayer mañana, y por los empleados de la estacion de Madrid y línea férrea, han sido cogidas tres nuevas expediciones de géneros procedentes de Málaga y con marchamo de la aduana de aquella ciudad. Han sido depositados en el ministerio de Hacienda con las expediciones cogidas anteayer.

Importan ya los géneros aprehendidos hasta ahora una cantidad fabulosa, que acusará próximamente la suma de 80.000 duros que debían haber devengado por derechos de introduccion.

A las cinco de ayer tarde han sido engatados al juzgado de Buenavista el consignatario de los géneros aprehendidos procedentes de Málaga y dos primos suyos, como resultado del interrogatorio que les ha hecho el director de Aduanas.

Segun noticias de Málaga, se sospecha por las autoridades de aquella ciudad que los marchamos han sido puestos en Argel ó Gibraltar.

Las enérgicas medidas adoptadas por el señor ministro de Hacienda para la repression del contrabando, determinan de una manera precisa el objeto de las conferencias que con dicho señor ha celebrado el inspector general de carabineros.

A 6 000 y pico de kilos se elevan los géneros depositados en el ministerio de Hacienda, procedentes de la defraudacion cometida en Málaga, sin contar los detenidos en la casa del Sr. Bacqué.

## GACETILLAS.

**Aguas**—Se ha dado principio á las obras para la conduccion de aguas á esta ciudad, y segun las noticias que tenemos la fuente ha aumentado de una manera asombrosa su caudal de aguas, con solo la parte de la limpia; de manera que esperamos que á medida que se profundice, el resultado sea mayor. Los accionistas están, pues, de enhorabuena, al mismo tiempo que la poblacion.

El Director de estas obras D. Enrique Lopez Rull ha sabido, en los pocos dias de trabajo que lleva el cauce, vencer muchos inconvenientes que en un principio no se creían fáciles de resolver, por

lo que felicitamos á la empresa al mismo tiempo que elogiamos su incansable actividad.

**No lo vi.**—Nada podemos decir á nuestros lectores de la funcion verificada en el Teatro Principal la noche del Viernes último por el prestidigitador señor Abela, pues quebrantando la práctica establecida de remitir las localidades necesarias á la prensa en cambio de la insercion del anuncio del espectáculo, dicho prestidigitador ó dependientes suyos no se han acordado de cumplir este deber de reciproca atencion y cortesia.

**Long live old England.**—Mayúsculo fué el tiberio que armaron hace pocas noches tres hijos de la poderosa Albion en la calle de Martinez, convirtiendo aquel sitio en otro campo de Agramante, Refiérese que los ardorosos británicos se hallaban enfrente de un alcazar de odaliscas, golpeando las puertas del templo tan ruidosamente y pidiendo albergue con tan estentóreas voces, que atraído por el rumor del escándalo, se presentó en el lugar del suceso el infatigable alcalde de barrio don Francisco Fernandez, acompañado del sereno del distrito, intimando á los alborotadores para que se retirasen y no alterasen la tranquilidad pública á hora tan intempestiva, pues eran ya las dos de la madrugada.

Las comedidas frases de la autoridad fueron acogidas con interjecciones muy castizas de nuestro idioma y palabras mal sonantes, pronunciadas en español claro y neto, por dos de los tres sátiros en cuestion, llegando alguno hasta pretender arrebatar el baston al Sr. Fernandez y resistiéndose tenazmente á abandonar el campo apesar de las prudentes amonestaciones de varias personas y vecinos que presenciaron el lance y exhortaban á los extranjeros á que cumplimentasen las órdenes del representante de la autoridad, la que viéndose desacatada y herida en su dignidad, tuvo ya que emplear los recursos estremos de la fuerza para hacerse obedecer, debiéndose á la intervencion de algunos espectadores de la refriega que esta no tuviese fatales resultados cuando la alarma por todo aquel barrio al oír su vecindario el agudo silvido de los pitos de los serenos pidiendo auxilio, los gritos de los combatientes, los ayes de las sacerdotisas de Venus, que asomadas á los balcones de su morada presenciaban trémulas de espanto los esfuerzos de aquellos enérgimos por atropellar su virtud, y el estrépito que producian las maderas de puertas y ventanas al abrirse con violencia para dejar asomar en paños menores á algunos honrados vecinos sorprendidos acaso en los momentos mas dulces de un grato sueño ó de una amorosa velada.

A cosa de las tres de la mañana todo quedó otra vez en silencio, poniéndose horricamente en precipitada fuga los causantes de tan descomunal pelotera, pero tenemos entendido que el Alcalde mencionado ha dado parte de la ocurrencia á su inmediato superior gerárquico, esperando nosotros que la primera autoridad local se pondrá de acuerdo con los Cónsules de las naciones cuyos buques visitan mas á menudo nuestro puerto, á fin de que las tripulaciones de aquellos guarden la compostura debida y el respeto á las leyes cuando salten á tierra, ó de otro modo sufran las consecuencias á que se exponen los que las quebrantan, sin tolerar privilegios de ninguna especie ni permitir se menoscaben los fueros de la justicia.

**Feria.**—En los dias 7, 8 y 9 de Octubre próximo venidero, tendrá lugar la que se viene celebrando en Laujar, en años anteriores.

En esta localidad encontrarán los feriantes anchuras estensas, buenas y abundantes aguas y mejores pastos para los ganados, locales á propósito para colocar las mercancías, cómodos paradores y abundancia de sanos artículos de comer, beber y arder y seguridad en sus personas é intereses; á cuyo fin consagrará su mayor cuidado la autoridad local con todos sus agentes de acuerdo con la benemérita fuerza de la Guardia civil.

**La tradicional verbena y fiesta** en honor de la Virgen de Monserrat se ha celebrado tambien este año con bastante animacion y jolgorio en los alrededores de la hermita donde se rinde culto á la imagen de la Virgen, tan venerada por todos los labradores de nuestra Vega. No obstante los excesos que en la bebida se cometen en estas romerías,

afortunadamente hasta ahora ignoramos que haya ocurrido ningun suceso desagradable. Solo hubo jumeras monumentales, mucho fandango, innumerables melones, niñas bonitas como ramos de flores y cenas al aire libre teniendo por alfombra la yerba, por techo el cielo estrellado y por toda orquesta una vieja guitarra en la que un *barbian* de Persia tocaba una jobera capaz de hacer verter lágrimas á un usurero. Despidámonos hasta la del año que viene.

**En la madrugada de antes de anoche** fué avisado el Alcalde de barrio del Cuartel 3.º para que se presentase en la calle del Clarin número 39 donde se acababa de efectuar un robo. Personado el indicado funcionario en el sitio dicho, acompañado de los serenos Francisco Toyar, Pedro Guerrero y Luis Rosales hallaron amarrado de piés y manos á Antonio Luque Sanchez, el cual interrogado por la expresada autoridad declaró que hallándose durmiendo y teniendo abierta la puerta de su domicilio, fué sorprendido por dos hombres que le sustrajeron la cantidad de 780 rs. que tenia atados en un pañuelo, sin poder dar mas datos y señas acerca de los autores del delito. Retirábase de la casa del Luque el Alcalde del distrito, cuando se le presentó un individuo llamado José Gimenez (á) Pato manifestando que los 780 rs. procedían del importe de varios billetes de la loteria que el Pato le habia dado al Luque para que los expendiese, dudando mucho el manifestante que el robo denunciado fuese cierto y que mas bien sospechaba que todo ello no era mas que una farsa cuyo protagonista y victima se hacia el mismo Luque para cohonestar la negativa á entregarle 840 rs. que le adeuda como valor de los billetes que le habia dado con la comision de venderlos.

En vista de la anterior declaracion procedió el funcionario municipal que dejamos dicho á detener inmediatamente al Luque, conduciéndolo como un *milord* á la *grillera* de la Casa Ayuntamiento, de cuyo hecho tenemos entendido que tiene ya conocimiento el Juzgado de primera instancia, pues en último resultado sobre quien recaen luego las consecuencias de estas estafas es sobre los administradores de la renta de loterías.

**Se ha dispuesto que con el objeto** de que no sufra retraso la expedicion de licencias de uso de armas, podrán los interesados dirijirlas al Gobierno de provincia por conducto de los Alcaldes respectivos, los que las remitirán al mismo con su informe, acompañando las cédulas personales.

**A los capitanes generales** de distritos de Andalucía, Granada y Valencia, se les ha participado que dediquen algunas de las fuerzas de sus respectivas guarniciones para que auxilien al cuerpo de carabineros en la estincion del contrabando.

**Nos alegramos.**—Leemos en un periódico de Madrid: «En breve saldrá de Filipinas un buque conduciendo á la Peninsula gran número de deportados que han sido amnistiados por su comportamiento en Joló.

Tambien podemos decir que han obtenido igual gracia veinte de los desterrados á Ceuta, y que segun *El Imparcial*, no seria extraño se dictase igual providencia respecto á los demás individuos.

**Pérdida.**—La persona que se hubiese encontrado un medallon de oro con un retrato por un lado y por otro las armas del dueño se servirá entregarlo al repartidor de este periódico del que recibirá 100 reales de gratificacion.

### Santo del dia.

Domingo.—El Dulce nombre de María.  
Sale el Sol las 5'10 de la mañana.  
Pótese las 6'58 tarde.

### Efemérides.

1837.—Se presenta D. Carlos con su ejército á la vista de Madrid.

### PRECIOS DEL MERCADO.

Trigo, fanega, de. . . . .	52 á 54
Cebada, id., de. . . . .	20 á 21
Maiz, id., de. . . . .	60 á 60
Alpiste, id., de. . . . .	120 á 125
Garbanzos, id., de. . . . .	100 á 160
Aceite, arroba, de. . . . .	66 á 67

Arroz moreno, id., de. . . . .	21 á 22
Idem blanco, id., de. . . . .	24 á 25
Habichuela, id., de. . . . .	17 á 18

Los Sres. Campos y compañía, de este comercio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espendeden á 72 reales caja de dos latas en depósito, y 92 para el consumo de esta capital.

### EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tintoras y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Tambien encontrarán en dicho Establecimiento «El Destructor de las Moscas,» á 6 cuartos papel.

### VINOS DE JEREZ Y MANZANILLA.

En casa de D. Marcos Camps, (Príncipe 18,) se ha constituido un depósito de dichos vinos, de una de las principales fábricas de Jerez, de superior calidad, y á precios muy arreglados.

Se alquila un buen almacén, propio para la faena de uva. En el de la calle de Arreaz, núm. 5, darán razon.

## A VISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Eivira núm. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos que se le confien.

### VAPOR PARA RUSIA.

Habrá uno de inmejorables condiciones para San Petersburgo, que solo admitirá hasta dos mil Barriles y se hallará en esta para cargar el 30 de Setiembre á primeros de Octubre próximo.

Consignatarios, Sres. Fischer y Lluch, Paseo de San Luis núm. 4.

Francisco Garcia, Escultor y Marmolista, construye toda clase de Imágenes, y Estátuas en madera y mármoles; lápidas con adornos y letras grabadas y á relieve y todo lo perteneciente al arte. Calle Real núm. 41.

### VENTA DE BARRILES PARA UVA.

Se venden MEDIOS BARRILES malagueños de Roble, arcos de Castaño para el envase de uva, á CINCO REALES cada uno, y con serrin de corcho á SIETE REALES.

Informará D. José Ribera y Gaya, Paseo del Principe, 51 principal.

### COCHE DE ALMERIA, ADRA, BERJA y vice-versa.

La Empresa de estos carruages ofrece un nuevo carro que hará la misma travesía, para cargo llevando 3 rs. por arroba para el público y 2 rs. para el comercio.

### ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
HIGADO, VENTRIGU, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
26.000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, atonías habituales, almorranas, vientos, flemas, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumión), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puse lo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consumión pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
L. ... .. Confitería Sevillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, enterpequecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dá el entia frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borb en Paris, España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-esp... ..  
En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran también aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard poco macion.

M. S.

Depósitos en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

## JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

## LAMPARICADO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.